



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

LA PERSPECTIVA DE LA POLÍTICA EXTERIOR
MEXICANA DENTRO DE LAS PROBLEMÁTICAS
DE AMÉRICA LATINA EN LOS DERECHOS
HUMANOS (2004 – 2008)

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A

ALAN ISRAEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ

ASESOR: DR. ARTURO PONCE URQUIZA



FES Aragón

MEXICO 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1 La Política Exterior de México.....	7
1.1 Concepto de Política Exterior.....	8
1.2 Antecedentes de la Política Exterior Mexicana.....	10
1.3 Política Exterior Mexicana de 2004 al 2008.....	18
1.4 Problemas de la Política Exterior Mexicana.....	23
Capítulo 2 Los Derechos Humanos.....	28
2.1 Definición de Derechos Humanos.....	30
2.2 Generaciones de los Derechos Humanos.....	31
2.3 Antecedentes de la construcción de los Derechos Humanos.....	35
2.4 Problemáticas de los Derechos Humanos.....	38
2.5 Los Derechos Humanos en América Latina.....	40
Capítulo 3 Política Exterior y Derechos Humanos.....	43
3.1 La Política exterior Mexicana dentro de los DD.HH., los organismos regionales y su misión.....	43
3.2 Los Derechos Humanos en México.....	47
3.3 Política Exterior Mexicana y Derechos Humanos.....	51
3.4 Conclusiones.....	54
Bibliografía.....	58

Introducción

Dentro del estudio de las Relaciones Internacionales, los Derechos Humanos forman parte de la agenda global debido a que estos se encuentran vinculados con cada constitución nacional de diversos Estados, a tal grado que la ONU creó hace más de 60 años, el 10 de diciembre de 1948 en París Francia, la llamada Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual ha fungido como base para la creación de otras cartas, convenciones y tratados en materia de Derechos Humanos.

En ese sentido es importante el estudio de este tema debido a que los Derechos Humanos han avanzado poco a poco en nuestro país desde hace ya algunos años. Cabe mencionar que México forma parte de 71 convenios, estatutos y tratados internacionales de Derechos Humanos, además de que a través de los años han existido diversos tipos de crímenes como los genocidios, las masacres a pueblos, la discriminación de personas, la trata de individuos etc., en los que México se ha proclamado en contra de dichos actos o sucesos, sin embargo no se han logrado castigar a nivel nacional y regional, ya que los órganos existentes no tienen la facultad necesaria para poder condenar dichos crímenes.

De igual manera se puede entender que la forma más adecuada de ver al mundo es con el de una paz duradera a nivel internacional, aunque puede considerarse demasiado utópico, con la ayuda de todos los actores internacionales se puede mejorar el mundo, y esta es una pequeña aportación a esa gran meta.

Ahora bien se puede considerar que los Derechos Humanos son todos aquellos privilegios de los que son dotadas todas las personas o ciudadanos en cada uno de sus Estados, Naciones o países, con la finalidad de otorgarles protecciones como de la misma manera darles obligaciones. Existen diferentes tipos de Derechos Humanos; los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales,

que están vinculados con el principio de igualdad y la tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad.

Algunos de los principales problemas a nivel internacional tremendamente asimétrico y eurocéntrico por lo que los Derechos Humanos no logran tener ese empuje para su mejor defensoría y validez es que el sistema internacional jurídico no es homogéneo, muchas veces los instrumentos jurídicos y organizaciones solo hacen recomendaciones y no obligaciones a todos aquellos que violan los Derechos Humanos, por lo tanto existe una falta de coercibilidad a nivel nacional e internacional.

Dentro de nuestro país el órgano especializado en Política Exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), cuenta con una subsecretaría especializada en Derechos Humanos y Democracia, ésta es la encargada de proyectar la situación de los Derechos Humanos en México hacia el exterior, además también se encarga de crear espacios para que tanto órganos nacionales como internacionales interactúen para así llevar una evolución de los Derechos Humanos conllevada con la política exterior de México, sin embargo este no es capaz de realizar adaptaciones al sistema jurídico del país, solo puede llegar a emitir recomendaciones, aclaraciones o en su caso, resultados de casos a distintas organizaciones de los Derechos Humanos, este es un punto importante debido a que es necesario un sistema de protección de los Derechos Humanos más preciso y eficaz, para poder regular y erradicar las conductas negativas que chocan en favor de los Derechos Humanos no solo realizando recomendaciones, sino logrando que el sistema de protección tenga poder coercitivo en materia de Derechos Humanos, concretando así que dichos derechos son primordiales, esenciales y necesarios para un mejor entendimiento a nivel nacional e internacional.

En cuanto al personal del Servicio Exterior mexicano, este solo puede proporcionar ayuda dentro de lo que está legislado y sancionado en los demás países, por lo que muchas veces cuando son violados los Derechos Humanos, solo puede hacer cierta recomendación y en el peor de los eventos hacer caso

omiso de la misma, dejando de lado la importancia de los Derechos Fundamentales.

Por lo tanto, el planteamiento del problema es que la política exterior mexicana, desde ya algunos años, no ha sido la misma, identificada como propositiva, negociadora y promotora de un entendimiento entre las naciones para una mejor convivencia, la cual había caracterizado a nuestro país además ha dejado de ser la punta de lanza de la región, y lo más importante de todo, ha dejado totalmente olvidada a la región de América Latina, que además de tener diferentes rasgos de identificación es la zona de influencia más importante para México y que a través de los años ha sufrido en diferentes ocasiones violaciones a los Derechos Humanos.

Es por eso que se buscará encontrar cuales deben de ser las acciones y los planes que México debería de tomar en el sendero de los Derechos Humanos de América Latina, esto dentro de los diferentes círculos y/o Organismos tanto gubernamentales, como no gubernamentales, nacionales e internacionales, para tener una mayor proyección de los Derechos Humanos y crear un posicionamiento más fuerte de la política exterior mexicana que está siendo olvidada en esta región.

Por ello es necesario conocer y analizar las actividades realizadas y planeadas que tiene nuestro país a fin de tener un resultado positivo dentro del plano Latinoamericano, para así intentar dar a conocer una o varias respuestas finales, sin embargo la imperiosa necesidad de tener un órgano regional que ayude a regir los Derechos Humanos en América Latina nos obliga a estudiar La Corte Interamericana de Derechos Humanos así como algunos otros Organismos no Gubernamentales. Con esto podremos profundizar los alcances de la postura, acciones, estrategias, resultados y necesidades de la política exterior de México en los Derechos Humanos en la región de América Latina.

Ahora bien, cabe señalar que después de la Segunda Guerra Mundial, surgió la necesidad de tener una mayor protección hacia las personas, debido a que se habían cometido crímenes atroces, como el genocidio de miles de personas, de los cuales ninguno era castigado, o estaba penalizado, de ahí que naciera la

Declaración Universal de los Derechos Humanos, dictada por la Organización de Naciones Unidas.

Desde hace ya algunos años los Derechos Fundamentales del hombre han estado enmarcados en situaciones de violaciones u omisiones de los mismos, ya que no se les ha dado la importancia y responsabilidad necesaria para poder hacer frente a las necesidades diarias del mundo, es el caso específico de América Latina.

De este modo los Derechos Humanos han sufrido un estancamiento tanto a nivel regional, como mundial, desde la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta hoy, a pesar de la constante presión ejercida por distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, ciertos casos de la región Latinoamericana han permanecido sino en el anonimato, si se han quedado sin respuesta e incluso otros solo se convierten en una noticia más del día, debido a que los gobiernos y las organizaciones no tienen las legislaciones necesarias para poder regular las violaciones a los Derechos Humanos y contrarrestar los problemas que asechan esta materia.

Por ello, se puede considerar a la hipótesis de la siguiente manera: en México desde comienzo de su lucha independiente; uno de sus primeros propósitos fue el de lograr el respeto a la integridad humana, como también buscar el entendimiento en sus primeros años de vida con América Latina además de su reconocimiento en el concierto de las naciones, lo que fundamentó los propósitos y acciones que son realizadas por la Política Exterior Mexicana que se han concretado en el plano de los Derechos Humanos en América Latina, para así poder señalar cuales son los problemas y dificultades de esta y dar alguna orientación hacia el mejoramiento dentro de la región, sin algún afán de intervencionismo.

Además, hay que conocer con exactitud los defectos de los Derechos Humanos en América Latina, no solo porque son de suma importancia para el efecto de esta investigación, sino que debemos enfocarnos en su evolución y sistema de protección y saber que tan efectivos son estos aparatos en

Latinoamérica, para así saber en donde es que debe de ayudar la política exterior mexicana.

A su vez, para esta investigación, el objetivo general es: analizar las perspectivas de la política exterior de México en materia de Derechos Humanos, a través de sus planes, acciones y problemas en su relación con eventos particulares de América Latina.

Como a su vez, los objetivos particulares son los siguientes:

- 1.- Identificar la historia y en determinados eventos la política exterior de México, así como los problemas de la misma en la región de América Latina,
- 2.- Conocer los Derechos Humanos así como algunos tipos de problemáticas existentes en América Latina, y;
- 3.- Identificar las acciones que la política exterior de México realiza en la región; a través de las distintas organizaciones regionales, así como analizar las acciones para fortalecer los Derechos Humanos en México y Latinoamérica.

Por lo tanto la presente investigación tiene como sustento en su parte teórica la propuesta que hace Hans Morgenthau a la cual se le ha denominado Realismo Político, debido a que está basada en el interés, a través de la política, que en este sentido se puede tomar como el interés de la política exterior mexicana con vistas en diferentes intereses nacionales, como la relación con Estados Unidos y con América Latina, además de la protección de los Derechos Humanos.

Esto es; los Derechos Humanos y la política exterior están basados en el entendimiento y razonamiento que han sufrido estas materias a través de los años, es decir; el hombre a partir de lo que se le puede considerar como la naturaleza humana ha creado y enfrascado leyes objetivas, en el caso de la política exterior de México, se puede señalar como un accionar que se justifica en el interés nacional para prevenir injerencias al Estado mexicano; la Doctrina

Estrada¹, que es un acto político a través del cual se puede determinar la política exterior. En el caso de los Derechos Humanos, el elemento más claro y conciso es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es así como esta materia se fue determinando y creando un sendero por el cual el ser humano ha realizado acciones positivas para la creación de leyes objetivas. Otro término empleado dentro de la teoría es el poder; este puede ser determinado por cualquier cosa que incluya, establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre, como los recursos e incluso la geografía.

Por ello es que, la política exterior también está regida por ese concepto de interés, el cual está determinado en términos de poder, este es el enlace de las acciones de la política exterior y la razón de la política internacional, sin el interés no existiría cualquiera política exterior en el mundo. Es decir, la política exterior mexicana se mueve en torno a sus intereses, por lo que es a través de este mismo que se desarrollan planes y estrategias para poder llegar al interés deseado. Es importante señalar que el término de interés no está sujeto a ser el mismo por una eternidad, al contrario puede estar determinada por el tiempo y espacio, aunque, no verse afectado por estos mismos. El realismo político defiende totalmente el círculo político así como, el jurista y el economista defienden a los suyos.

El problema de este tema radica tal y como lo explica la teoría del realismo político, en respetar los principios morales, es decir, el individuo debe decirse a sí mismo; “deja actuar a la justicia, aunque el mundo perezca”. Con esto se explica claramente que el sistema político, económico, social o cultural debe actuar de manera sistemática, tal y como estos tengan herramientas y lo crean adecuado sin tener injerencias de un actor ajeno que lo modifique a su antojo o mejor creencia.

¹ Escrita por Genaro Estrada (1887-1937), Secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932). El Secretario Estrada enunció esta doctrina el 27 de septiembre de 1930. Esta dice que México no debe juzgar, ni para bien ni para mal, los gobiernos ni los cambios en el gobierno de otras naciones porque implicaría una intromisión en su soberanía. (http://sepiensa.org.mx/contenidos/h_mexicanas/s.xx/estrada/estrada1.htm)

Capítulo 1. Política Exterior de México

La política exterior de México ha tenido momentos importantes tanto positivos, como negativos a través de los años, en su mayor parte ha estado marcada bajo la misma línea, esto es, se ha comportado con sumo respeto a las demás Naciones, Organismos Internacionales y Organismos No Gubernamentales (ONG's), exaltando sus valores mas predominantes, como la no intervención y su pronunciamiento en contra del uso de la fuerza; estos y otros mas serán tratados mas adelante.

Sin embargo durante la administración del ex presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), se sufrieron muchos reveses en la Diplomacia Mexicana, a tal grado que existió la renuncia del entonces Secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda debido a algunas diferencias con el presidente. Este tipo de temas y otros serán causa de estudio dentro de este apartado.

Es así que nuestra política exterior mexicana tiene principios rectores peculiares, como los que resalta el Mtro. Manuel Tello; la búsqueda de paz, no intervención, respeto al sistema de cada pueblo, afirmación de soberanía, solución pacífica de controversias, democracia y libertad y la coexistencia pacífica.²

Además de los principios rectores ya mencionados, también existen puntos principales sobre los cuales se fundamenta la política exterior mexicana, y que sin tener estos puntos firmados sobre algún Tratado o Convenio, la Política exterior de México, ha respetado las Relaciones Internacionales a través de la historia, como son el respeto a las naciones y la búsqueda del entendimiento entre los mismos, además de la cooperación internacional.

² Tello, Manuel, *La política exterior de México (1970-1974)*, FCE, México, 1975, pp. 17-27.

1.1 Concepto de Política Exterior

De ahí que sea importante conocer cuál es el concepto de Política Exterior, uno muy completo y adecuado para fines de la investigación es el siguiente:

*La Política Exterior está conformada por aquellas conductas, posiciones, conductas, decisiones, acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras, que se fundamentan en el interés nacional y en objetivos en concreto. Dicha política se sustenta en un proyecto de nación específico y depende de la capacidad de negociación internacional del Estado. A su vez la política exterior está determinada por los factores de situación tanto internos como externos.*³

Asimismo cabe destacar de igual manera el concepto de Política Exterior Mexicana propuesto por el académico Dr. Modesto Seara Vázquez:

*La formulación de la política exterior mexicana tiende a la defensa de los intereses nacionales en el exterior; pero, como la política exterior de todos los demás países, muchas veces puede no coincidir con los intereses nacionales, por ser resultado de fuerzas particulares, diferentes y a veces contraria al interés nacional.*⁴

Sin embargo la primer definición trae uno de los principales problemas, ya que ha sido el principio rector de que la Política Exterior se vea afectada, debido a que cada sexenio, en los cambios del Poder Ejecutivo, con la entrada de un nuevo presidente al país, trae consigo una nueva forma de querer adoptar la Política Exterior, es decir, cada seis años se toma un nuevo giro, con nuevos actores, variables o intereses distintos.

³ Velázquez Flores, Rafael, *Factores, bases y fundamentos de la Política Exterior de México*, México D.F., Plaza y Valdez Editores, 2005 p. 25.

⁴ Seara Vázquez Modesto, *Política Exterior de México*, México D.F., Harper & Row Latinoamericana, 1984. p. 41

Tal y como lo dice el Dr. Seara Vázquez, México a través de los años ha defendido sus intereses, en particular la Autodeterminación y la No Intervención, estas dos características han formado una parte muy importante de cómo se ha dictado la Política Exterior Mexicana, debido a que dentro de la historia de México, se han encontrado distintos tipos de problemas de índole internacional, el primero de ellos fue en un México muy joven, la llegada de los Españoles a América en 1492, de ahí que se lograra la Independencia en 1910, comenzando así su vida como nación independiente.

Consecuentemente se fueron suscitando otros acontecimientos en la historia de México, que no solo han sido para definir más la postura de la política exterior, también han servido de obstáculos para la misma, aun así también se ha logrado aprender de ellos, es por esto que nuestra política exterior se asienta sobre las siguientes bases:

- La Autodeterminación de los pueblos, en la que los Estados son libres de gobernarse y regirse de la manera que mejor les parezca.
- La No Intervención, quedando claro que los asuntos internos de cada Estado, deben ser resueltos sin la necesidad de la intervención de un tercero, a menos que sea solicitada o necesaria.
- Igualdad jurídica entre Estados, señalando que todas las naciones tienen el mismo valor jurídico, sin excepción alguna.
- Solución Pacífica de controversias, rehusando la necesidad del uso de las armas, como medio de solución a distintos tipos de problemas, debido a la contradicción con los Derechos Humanos.
- Cooperación internacional para el desarrollo, es necesaria la ayuda entre Naciones para el buen desarrollo y equilibrio, no solo en temas económicos, sino también en Derechos Humanos, como en desastres naturales.
- Lucha por la Paz y la seguridad internacional, todos los actores nacionales, como internacionales deben ser mediadores de una paz mundial, así como proteger sus derechos y obligaciones.

- La Prescripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las Relaciones Internacionales,⁵ la prohibición del uso de armas, como medio legal dentro de las Relaciones Internacionales, así como de los Derechos Humanos.

1.2 Antecedentes de la Política Exterior Mexicana

A inicios de la vida de México como nación, este formaba parte del grupo de colonias de las que era dueño España, en estos momentos México no era capaz de desempeñar su propia política exterior, pues todas las acciones diplomáticas eran ejercida por la Corona Española, sin embargo el pueblo mexicano no resistió ser mas una colonia española, fue así que se levantó en armas, creando el movimiento de independencia mexicana en el año de 1810.

Tras la consumación de la Independencia el 27 de septiembre de 1821, la Política Exterior fue construyendo un nuevo sendero, por el cual México se mantuvo muchos años, en el que los problemas internos y los externos eran un gran peso para que México no lograra desarrollar su política exterior, en el interior la lucha por el poder, entre liberales y conservadores era demasiado fuerte como para lograr una unificación social, política y económica. Claro ejemplo fueron las revoluciones de Estados Unidos, como la francesa, que eran totalmente liberales, y por otro lado estaban los que deseaban aun el tradicional viejo régimen de la monarquía absoluta.⁶

También así sufrieron cambios importantes en México en materia de Derechos Humanos, pues se había logrado que nuestro país dejara de ser esclavo de otra nación, comenzando una evolución de los Derechos Humano en el país.

Conforme pasaron los años, los objetivos de la política exterior mexicana fueron tomando solidez, sin embargo, los consistentes problemas internos desmoronaban toda situación de aprovechamiento de la política exterior. Una

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, Ed. Porrúa, 2000, Artículo 89, Frac. X.

⁶ Bosch, Carlos, *Problemas diplomáticos del México Independiente*, México, UNAM, 1986, p. 7.

de las principales tareas que el gobierno mexicano buscaba en el exterior era el reconocimiento del nuevo gobierno de Agustín de Iturbide en 1821.

Las primeras acciones de México al exterior se orientaron básicamente a la búsqueda de los reconocimientos. La consolidación de la independencia dependía de la aceptación de la comunidad internacional.⁷

Fue así como las relaciones con América Latina tomaron un sendero distinto, a comparación de Estados Unidos o los países de Europa, con los que desde un principio se intentaron formar lazos más grandes, pues algunos países latinoamericanos como Brasil, Argentina y algunos mas también eran o habían sido colonias de naciones europeas en busca de reconocimiento internacional.

Sin embargo los problemas internos y la presión ejercida por Estados Unidos obligó a México dejar de lado a los países latinoamericanos, aunque cabe recordar que existieron diferentes proyectos para llegar a conformar una Confederación Hispanoamericana, pero Gran Bretaña, Estados Unidos y España mostraron una clara oposición a tal acto de consolidar una Unión entre las antiguas Ex colonias, ya que representaba una amenaza a los poderes hegemónicos de las grandes potencias.

Alguien que dejó marcada la nueva situación de México en cuanto al no intervencionismo y libre autodeterminación de gobierno fue el llamado "Benemérito de las Américas"; Benito Juárez, mexicano originario del estado de Oaxaca. El evento más significativo para la investigación, sin duda, fue cuando enunció la frase tan célebre de; "Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", dicha el 15 de julio de 1867, en un discurso al entrar triunfante a la Ciudad de México después de derrotar a Maximiliano de Habsburgo.

⁷ Velázquez Flores, Rafael, Ob. Cit. p. 84.

Después de todos los problemas que sacudieron al país como la independencia de Texas (1836), la guerra contra Francia (1838) y la intervención estadounidense (1847), México comenzaba a darle forma a su política exterior, ya que se dieron los primeros pronunciamientos por la libre autodeterminación, la no intervención, el rechazo del uso de la fuerza, el apoyo a la solución pacífica de controversias, así como también se mostró participativo en las comisiones conciliadoras. Todo ello ayudó a consolidar mas adelante que se diera un acontecimiento que marcaría el camino de la política exterior mexicana; consolidándose la Doctrina Estrada (1930), que dice:

El gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.⁸

Al ser proclamada dicha doctrina, México se adelantó a muchos hechos, no solo porque replanteaba sus propuestas de la no intervención y la libre autodeterminación, sino porque además se defendía de actividades de otros países que pudieran afectar la vida independiente de México en esos momentos y posteriormente. Además de que así la política exterior mexicana sería responsable de ella misma y podría declarar cuando es conveniente apoyar o mejor dejar a un lado el problema, o simplemente mantenerse al margen de cualquier situación delicada.

“Durante las primeras décadas del siglo XX, luego del proceso de pacificación nacional posrevolucionario, y debido a su vulnerabilidad interna y externa, México apostó por mantener un bajo perfil en el concierto internacional. Esta tendencia de carácter nacionalista y

⁸ Velázquez Flores, Rafael, Ob. Cit. p. 132.

*aislacionista, fue evolucionando conforme se incrementó la estabilidad política y desarrollo económico mexicanos.*⁹

Es así que aunque México no lograba consolidar su proyecto de política exterior durante todo el siglo XIX, para 1910 el país se encontraba de nuevo sumergido en una gran ola de problemas, en la que la lucha de las clases sociales era el principal detonante de la Revolución Mexicana, así como del caos y descontento social.

Durante los años posteriores a la revolución mexicana, Estados Unidos fue un factor decisivo en las acciones de México, no solo debido a que ya era un país hegemón consolidado, sino que todavía lograba tener implicaciones dentro del país, tal es el caso del desembarco de Marines en Veracruz en abril de 1914; la expedición conducida por el general Pershing en 1916, y a una incursión menor de fuerzas norteamericanas en Ciudad Juárez en junio de 1919. La frontera entre los dos países jugó un papel decisivo en el camino de la política exterior mexicana; ya que, fue resguardo de revolucionarios y también fuente de abastecimiento de armas, además de que en la actualidad sigue siendo tema controvertido.¹⁰

*Sin embargo para el año de 1929 Estados Unidos presentó la llamada Política del Buen Vecino, en la que se buscaba una política de acercamiento y de cooperación internacional debido a la fuerte crisis que existía en el mundo, de ahí que en Washington se aceptara el principio de la No Intervención como base de las Relaciones Interamericanas.*¹¹

Es así que en México fueron pasando los años posrevolucionarios, con pocas intervenciones diplomáticas y un desempeño muy escaso de la política exterior mexicana. Los problemas petroleros de México con Estados Unidos fueron sanando poco a poco y lograron consolidar un nuevo sendero bilateral, ahora bien, el sistema económico mexicano se fue apegando mas a la economía de

⁹ Dávila Pérez, María, *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM, Plaza y Valdés Ed., México D.F., 2008, pp. 409 y 410

¹⁰ <http://www.cidac.org/vnm/libroscidac/politica-exterior/polext-cap2.pdf>

¹¹ Velázquez Flores, Rafael, Ob. Cit. p. 133.

Estados Unidos, no solo en la compra de bienes, sino también la venta de algunas materia primas.

Habiendo citado un poco el panorama regional de México, a nivel internacional también sucedían eventos importantes a partir de 1910; como la Revolución Rusa, el surgimiento de los regímenes fascistas en Italia y Alemania y las dos Guerras Mundiales disputadas Alemania, Francia, Italia, Rusia, Estados Unidos, entre otros.

En este sentido, durante esta época surgió un personaje clave para la vida diplomática de México, fue el Jurista Isidro Fabela quien aportó de manera importante acciones en las Relaciones Internacionales, pues fue enviado como ministro plenipotenciario a Europa en plena Primera Guerra Mundial. Para 1937 es nombrado Representante de México ante la Sociedad de Naciones, siendo este el principal promotor de la paz y el entendimiento en conflictos internacionales, como el de la anexión de Austria a Alemania en 1938. Provocando así que México dejara de tener esa imagen negativa que le dejaron los años posteriores a la Revolución Mexicana, pues el ejercicio diplomático de Isidro Fabela, rendía frutos al proyectar una actitud mas madura de México como nación.¹²

Ahora bien, para el año de 1940 el mundo tomó un cambio vertiginoso, debido al estallido de las 2 Guerras Mundiales, trayendo con ellas un mundo en destrucción y sin sustento económico, por lo que los países se vieron en la necesidad de ayudarse unos con los otros, esto sucedió con Estados Unidos y México, por lo que la política exterior mexicana tuvo un momento de auge y tomó una actitud propositiva con respecto a Estados Unidos.

En noviembre de 1941 ambos gobiernos llegaron un acuerdo respecto a las reclamaciones que se venían arrastrando desde la Revolución. Unos meses después se reanudaron las compras de plata a nuestro país, suspendidas desde la nacionalización petrolera, y poco después quedó

¹² <http://portal.sre.gob.mx/boletinimr/popups/articleswindow.php?id=2437>

*resuelto el problema de las indemnizaciones a las compañías nacionalizadas a pesar de la tenaz oposición de la Standard Oil de Nueva Jersey.*¹³

Este es un claro ejemplo de lo que la política exterior mexicana y estadounidense lograron en poco tiempo, debido a la imperiosa necesidad de un equilibrio mundial, o al menos nacional y regional, por lo que estaba sucediendo en el continente Europeo con la Guerra mundial y la crisis económica que presentaba, pues la economía mundial se había detenido.

*Con el triunfo de los Aliados frente a las potencias del Eje, a partir de 1945 se fueron conformando 2 bloques económicos; el Capitalista guiado por; Estados Unidos, y el Socialista conducido por la Unión de Republicas Soviéticas Socialista (URSS), con lo que México tuvo que estar pronunciado a favor del capitalista, pues el vecino del norte es el abanderado del primero ya mencionado,*¹⁴

Si bien no se mencionarán las principales características de política exterior de todos y cada uno de los ex presidentes de México, si se puede mencionar que a lo largo de los 70 años del ejercicio del poder presidencial por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se tuvieron momentos pasivos y activos en el campo de las Relaciones Internacionales, además de tenerse en cuenta que a partir del 2000, con el cambio de poder al Partido de Acción Nacional (PAN) la política exterior de México tomó un nuevo sendero.

Fue entonces que para el año de 1968 México se convirtió en el centro de atención del mundo entero por un corto periodo, pues se realizaron los Juegos Olímpicos de México 1968, pero estos se vieron opacados a nivel internacional por la matanza antes realizada el 2 de octubre del mismo año, en contra de estudiantes que realizaban un mitin en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco Distrito Federal, este evento es una clara violación a los Derechos

¹³ ibídem

¹⁴ Cabra, José, Dávila Pérez, María, *Antología de la Política Exterior Mexicana Vol. II*, UNAM, UNAM, México, D.F., 2006, p.390

Humanos en México debido a que se asesinaron a miles de jóvenes, otros más fueron encarcelados, sin mencionar que el gobierno mexicano hizo todo lo que pudo para ocultar la información en los medios masivos de comunicación, así fue como todo esto trajo consigo una imagen negativa de México al exterior.

El presidente en turno de aquel entonces fue Gustavo Díaz Ordaz, posteriormente, con el ascenso presidencial de Luis Echeverría se comenzó a proyectar un apoyo al tercermundismo por medio de instancias multilaterales y búsqueda de apoyos económicos del exterior, también es importante señalar que en materia de Derechos Humanos el presidente Echeverría también colaboró de manera importante debido a que le dio mayor interés al sistema de protección de los Derechos Humanos de México.

Es así que Echeverría llevó a la práctica una política exterior activa ampliando la presencia de México en los organismos y foros internacionales. En 1974 a propuesta de México, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, complementaria de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual ayudaría a cerrar las lagunas existentes en la Declaración Universal, ampliando aun más los casos de protección de los Derechos Fundamentales.

Así fue como la vida de México se construyó a través de diversos eventos nacionales e internacionales, algunos positivos y otros negativos, pero daba buenas acciones el exterior, mejorando así su imagen y creando situaciones favorables al marco de los Derechos Humanos.

En el año de 1991 nuestro país y la Comunidad Europea firmaron el “Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea” en el que no se incluyó la cláusula “Democrática”¹⁵, el gobierno mexicano lo consideró una violación a su soberanía y seguridad nacional, aunque México no tardó mucho en cambiar su postura en cuanto a Democracia y Derechos Humanos, fue

¹⁵ Esta cláusula expresa que las políticas internas e internacionales de los países partes se comprometen a respetar, garantizar y proteger a los Derechos Humanos, tal y como están enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

entonces que para el periodo presidencial de Ernesto Zedillo (1994-2000) se terminó por aceptar la inclusión de la cláusula democrática en el Acuerdo de Asociación Económica Concertación Política y Cooperación del año 2000,¹⁶ dejando así los ejes históricos y teóricos de la política exterior de México que se centraron en tres; la necesidad de afianzar, aumentar o maximizar el margen de autonomía nacional y regional; la necesidad de promover y alcanzar el desarrollo económico y social; y los papeles primordiales y preponderantes que se adjudica a la relación con Estados Unidos.¹⁷

A estas acciones se les ha venido dando un peso mayoritario en las agendas de política exterior nacional, sobre todo, en la relación bilateral con Estados Unidos, por si esto fuera poco, durante el sexenio de Vicente Fox, esta fue la única acción preponderante de la política exterior, y no fructificó debidamente gracias a los ataques terroristas contra el World Trade Center, en Nueva York, EE. UU. del 11 de septiembre del 2001.

Esto es lo que ha definido la Política Exterior de México en los últimos gobiernos mexicanos, incluidos los priístas, y gracias a este tipo de acciones, se han dejado de lado y olvidado otras necesidades de la Política Exterior mexicana como la imperiosa necesidad de reforzar el sistema de protección de los Derechos Humanos a nivel nacional, regional e internacional, sin embargo, esto no quiere decir que no se hayan logrado otros propósitos además de estos.

Cabe destacar que en el Plan Puebla-Panamá¹⁸ (PPP) se contiene una Cláusula Democrática muy exclusiva, que fue añadida por iniciativa mexicana, en la que señala “Cualquier Alteración o ruptura del orden democrático en un Estado Mesoamericano constituye un obstáculo para la participación del gobierno de dicho Estado en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, incluyendo las iniciativas del Plan Puebla-Panamá”. Con esta cláusula

¹⁶ Dávila Pérez, María, Ob. Cit., pp. 411 y 412

¹⁷ Cabra José, Dávila Pérez, María, Ob. Cit. pp. 400 y 401

¹⁸ Este Acuerdo representa lazos de cooperación entre países de Centroamérica, como Belice, Guatemala, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y Nicaragua, con México, a través de la extracción y protección de los recursos naturales de Mesoamérica.

México estaba dejando de lado lo que algún día sería su punta de lanza en la Política Exterior, la Doctrina Estrada, pues denotaba estar totalmente en contra de cualquier falta de democracia de los países Mesoamericanos, lo que se convertiría una violación directa a la Doctrina Estrada y a la cooperación mundial.

1.3 Política Exterior Mexicana del 2004 al 2008

Si bien es importante, aunque no el punto central de la investigación, no solo el Estado Mexicano como tal es el encargado de manejar y llevar a cabo la política exterior, también las pequeñas Entidades Federativas pueden participar, señalando claro que tienen limitantes, pues el único personaje mexicano encargado de desenvolver la política exterior de nuestro país es el Presidente de México, instaurado en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política Mexicana aun así, el caso más importante dentro de las entidades es sin duda, el Distrito Federal, donde se tuvo un activismo internacional bastante elevado, no solo debido a ser la segunda metrópoli más grande del mundo, sino que es en donde también se concentran los entes políticos, sociales y económicos del país, sin olvidar que también es la residencia de los tres poderes; Judicial, Legislativo y Ejecutivo.¹⁹

Por su parte, en el 2003 ingresó un nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, el cual culminó en el 2006, el se caracterizó por una reducción del activismo de la Política Exterior de México, por lo que, México y el presidente en turno, Vicente Fox, solo se dedicó al cumplimiento de compromisos diplomáticos previamente adquiridos.

Cuando inició del sexenio de Vicente Fox se plantearon los siguientes objetivos de política exterior: fortalecer la presencia de México en los organismos internacionales, particularmente obtener un lugar en el Consejo de Seguridad de la ONU, buscar la eliminación del proceso de certificación; profundizar el

¹⁹ Schiavon, Jorge, *Diplomacia local. Las Relaciones Internacionales de las entidades federativas mexicanas*, UNAM, México, 2009, pp. 198-199.

proceso de integración de América del Norte; proteger los Derechos de los Mexicanos en el extranjero, particularmente buscar un acuerdo migratorio con EE. UU. al respecto; reforzar la promoción económica y comercial; fomentar la integración de México con Centroamérica; apoyar a la apertura democrática en Cuba y la defensa de los Derechos Humanos en las isla; y diversificar las relaciones extranjeras de México.²⁰

Fue así como Vicente Fox comenzó con una política exterior muy activa, logrando así grandes logros diplomáticos como; el ingreso de México al Consejo de Seguridad de la ONU, la obtención de la sede para varias reuniones cumbres de Alto Nivel, llegando con esto a tener una mejor imagen internacional. En el costado bilateral con Estados Unidos, todo parecía ser inmejorable, debido a las afinidades de los dos presidentes, además en su momento, el Presidente Bush, aseguró que México sería el tema principal en su agenda de política exterior, pero no fue así, debido mayoritariamente a los ataques del 11 de Septiembre del 2001, en donde el mundo se vio sorprendido, y con mayor razón nuestro país y la política exterior.

Después de la renuncia de Jorge Castañeda, quien dejó demasiados asuntos de política exterior negativos, recordemos el caso de Cuba, el gobierno de Fidel Castro acusó abiertamente a Castañeda de ser el responsable de que México votara a favor de una resolución de condena a la isla en la Comisión de Derechos Humanos, Luis Ernesto Derbez, tomó posesión dando en el año de 2004 una de sus primeras declaraciones, y dijo que su principal labor sería; “enmendar ‘los modos de operación incorrectos’ de su antecesor que llevaron a ‘fricciones y enfrentamientos’ no solo con Cuba sino con otras naciones”.

En este ciclo, se tuvieron algunos fracasos bastante importantes, como; la imposibilidad de un acuerdo Migratorio en el que se pretendía lograr una integridad y equilibrio en la frontera por los indocumentados que buscan entrar a EE. UU., la fallida candidatura de Luis Ernesto Derbez a la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos (OEA), y las crisis

²⁰ Velázquez Flores, Rafael, Ob. Cit., 2005 p. 266.

diplomáticas con Cuba, Venezuela y Argentina debido a la falta de precisión y de tacto por parte de los ejecutores de la diplomacia mexicana.

En Diciembre del 2004 el tema migratorio volvió a la escena principal, siendo esta vez un poco más agresiva, ya que se había planteado la idea de quitar definitivamente los subsidios a migrantes indocumentados en la educación y salud, e incluso incitaba a los ciudadanos Estadounidenses a delatar a los Indocumentados. Fue por eso que el Congreso Mexicano propuso retirar el embajador mexicano en Washington, como forma de protesta, sin embargo la SRE pidió que no se llevara a cabo tal acción y a cambio se mandaría una “Nota Diplomática de Protesta” explicando el porque México estaba tomando las acciones Estadounidenses como discriminatorias y en contra de los Derechos Humanos.²¹

Para el año 2005, la relación se volvió a complicar, y sería de nuevo por la Seguridad nacional estadounidense y la frontera entre los dos países; en primer lugar debido a que el embajador estadounidense en México, Anthony Garza, criticó al gobierno mexicano por su falta de efectividad para combatir a los grupos de Narcotráfico, sobre todo a los que se encuentran en la frontera norte de México. Después de una ola de violencia en la zona fronteriza, el gobierno de Estados Unidos, emitió un boletín, en cual invitaba a sus ciudadanos a evitar las zonas de peligro. Y por si esto fuera poco, después de estos dos sucesos apareció en Arizona un grupo llamado Minute Man Project (MMP)²², quienes comenzaron a vigilar la frontera entre México y Estados Unidos, para así poder identificar indocumentados y entregarlos a los oficiales de migración e incluso dentro de este grupo, había quienes portaban armas. Con todo esto el gobierno mexicano protestó de inmediato, llamando a los MMP como una medida ilegal que a su vez representa una violación a los Derechos Humanos, el presidente Fox sostuvo que nadie podía criticar los esfuerzos de México en el combate al narcotráfico, pues era una violación,

²¹ Dávila Pérez, María, Ob. Cit., p. 543

²² Este es un grupo creado alrededor del año 2000, conformado por ciudadanos Estadounidenses, habitantes de Arizona, los cuales “cazan” literalmente a los indocumentados, están equipados con armas y tecnología para atrapar inmigrantes. Este grupo es demasiado hostil, ya que en ningún momento dudan en usar su armamento, aunque maten personas inocentes o en el mejor de los casos para ellos, indocumentados.

debido a que se estaba inmiscuyendo en asuntos internos.²³ Además, en algunas zonas de Arizona, los miembros del grupo MMP estaban armados, muchos de ellos disparaban a matar a los indocumentados latinos, lo que es una muestra clara de la violación a los Derechos Humanos del hombre.

En el 2005, el presidente Bush, citó a una reunión Trilateral, entre México, Canadá y Estados Unidos, la cual se celebró en Waco, Texas. Fue en aquella reunión en la que se creó, sin oposición alguna, la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), en cual los tres países se comprometían a trabajar conjuntamente para eliminar el narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de personas, además de acordar compartir información de los sistemas de inteligencia, esto, ayudaría plenamente en el marco de los Derechos Humanos, ya que se vigilaría más de cerca la trata de personas, las violaciones los indocumentados e incluso la violencia fronteriza que tanto afecta las familias mexicanas y estadounidenses.

A finales del 2005, se concretó en EE. UU. Una nueva medida que dictaba la construcción de un muro en la frontera México-EE. UU., el presidente Fox, calificó la medida como discriminatoria y regresiva e incluso afirmó que “los mexicanos hacen trabajos que ni los negros aceptan”, después de esto, muchas personas calificaron a Fox como “racista” e incluso otros dijeron que la imagen de México al exterior se vería afectada por este tipo de comentarios. Pues, el argumento mas allá de ser calificado como discriminatorio, demostraba que la imagen de México en el exterior en el marco de los Derechos Humanos, no era la adecuada, ni sugería ser una prioridad para el presidente Fox.

Para finales del 2006 El ex presidente Vicente Fox asistió a su última reunión con los presidentes del norte (Canadá y Estados Unidos), la cual se celebró en Cancún, México. La reunión tenía el pleno propósito de darle seguimiento y fortalecimiento a las acciones y metas del Alianza para la Seguridad y

²³ Dávila Pérez, María, Ob. Cit., p. 543

Prosperidad de América del Norte (ASPAN), en dicha reunión, los 3 presidentes acordaron darle fuerza a las siguientes propuestas:

- a) Fortalecer la competitividad en América del Norte.
- b) Gestionar la colaboración en caso de desastres naturales.
- c) Establecer medidas para combatir la influenza aviar y humana.
- d) Establecer un marco de seguridad energética para América del Norte.
- e) Crear y fortalecer fronteras inteligentes y seguras.²⁴

Dejando ver claramente que en el ASPAN se tratarían temas provenientes de los Derechos Humanos, como es el caso de combatir la influenza, fortalecer las fronteras y mejorar económicamente la región de América del norte.

Con respecto al caso cubano, sucedió algo similar que con EE. UU., más no lo mismo. El ex secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda dejó muy comprometida la situación diplomática con esa nación, dejando al Dr. Luis Ernesto Derbez con un ambiente tenso entre Cuba y México, por lo que las reacciones se tuvieron que pensar más detenidamente, antes de fragmentar mas la relación, y así lograr que Cuba no siguiera sintiendo hostilidad debido a las acciones de la diplomacia mexicana, tal es el caso de cuando México voto en Ginebra, hecho que en la Cámara de Diputados de México se había pedido que fuera un voto de abstención, sin embargo no lo fue, por lo que el presidente Fox tuvo que declarar que era un voto "...a favor de una causa, no en contra de una nación".²⁵

Durante el periodo comprendido del 2004 al 2008 se encuentra un cambio sexenal, por lo que hubo dos personas a cargo de la política exterior mexicana en ese momento, el ex presidente Vicente Fox Quesada y el actual presidente Felipe Calderón, ambos pertenecientes al Partido Acción Nacional (PAN) que a través de los años ha demostrado ser un partido conservador.

²⁴ Dávila Pérez, María, Ob. Cit., 2008, p. 545.

²⁵ María Dávila Pérez Ob. Cit., p. 547.

Ahora bien, uno de los aspectos de la política exterior de México en donde el cambio ha reflejado con mayor fuerza es quizás el de los Derechos Humanos, ha sido tal el cambio que su importancia en la agenda internacional es de suma preponderancia para la diplomacia mexicana, el Estado mexicano es uno de los mayores impulsores y vigilantes de los Derechos Humanos hoy en día.²⁶

1.4 Problemas de la Política Exterior Mexicana

Como ya se explicó, los problemas de la política exterior mexicana comenzaron partir de su vida independiente, tanto por los problemas internos, así como de los externos, de esta manera lo que se fue provocando fue una política exterior conservadora, retraída y poco propositiva.

En los inicios de la política exterior de México se buscó tener un reconocimiento internacional de la liberación del estado mexicano sobre el poderío español, lo que fue bastante difícil, debido a que las grandes potencias no apoyaban a los países pequeños, creían que no iban a ser capaces de sobresalir o de instaurar un gobierno digno de ser independiente, incluso se tuvieron intentos de consolidar una Latinoamérica más fuerte y bien organizada, sin embargo estos intentos se vieron desmoronados por la grandes potencias. Todas las acciones realizadas por la política exterior de México han sido en Pro de obtener una soberanía y reconocimiento en el concierto internacional que se ha dado desde el inicio de la vida independiente de México, desde entonces ese ha sido el principal objetivo del país.²⁷

Una de las grandes desventajas, sino la más importante es nuestra situación geográfica; el hecho de tener límites fronterizos con la potencia más grande del mundo, hoy en día es signo de controversia, ya que muchas veces la política exterior mexicana no está de acuerdo con lo que la estadounidense plantea, y sin embargo, como la política exterior de México es más débil que la política

²⁶ *La política exterior mexicana en la transición*, SRE-FCE, México, 2005, p.134

²⁷ Schiavon, Jorge, *La historia de las Relaciones Internacionales de México (S. XIX y XX): La búsqueda de una nación soberana*, CIDE-SER, México, 2007

exterior de Estados Unidos siempre estará un nivel más abajo, por lo que Estados Unidos y sus acciones serán más importantes que las de México.

Con el pasar de los años, México fue estableciendo las bases de su política exterior, pero no logró consolidarla como tal, debido a las grandes crisis internacionales como las primera y segunda guerra mundial, la crisis económica de 1929, las presiones ejercidas por los Estados más fuertes de los bloques económicos, los problemas internos relacionados con la búsqueda del poder y el equilibrio económico desde 1910, la falta de congruencia en la toma de decisiones internas debido a los conflictos de ideas de conservadores y liberales, etc.

“La política exterior de México debe seguir protegiendo los intereses medulares de nuestra nación: su seguridad nacional, la perseveración de su capacidad de maniobra internacional, la estabilidad y la cooperación internacional, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales conforme a las necesidades y prioridades del país, el impulso al desarrollo nacional integral sostenido y sustentable, así como la capacidad soberana para asumir sin cortapisas decisiones en beneficio de intereses nacionales.”²⁸

Todo esto es lo que se ha venido deteriorando en la agenda de política exterior mexicana, no solo debido a la falta de interés del partido en la presidencia, sino también por la falta de congruencia entre un sexenio y el otro, además de que se puede ver una gran diferencia entre los 70 años de poder del PRI, en comparación con los 10 años en el poder del PAN.

Un libro que crítica y que a su vez, coincide con los requerimientos de esta investigación en la relación bilateral entre México y Estados Unidos es “El oso y el puercoespín”, del ex-embajador Estadounidense en México, Jeffrey Davidow, esta semblanza describe los principales problemas de la relación adaptados a la visión propia de esta investigación, entre los cuales figuran;

²⁸ Cabra José, Dávila Pérez, María, Ob. Cit.,p. 384

- La cercanía territorial, en la que las dos economías van a la par, solo territorialmente, ya que en números económicos, obviamente la economía de Estados Unidos destaca por encima de la Mexicana, lo más importante de esto es que cuando Estados Unidos sufre algún cambio en su economía, México resiente inmediatamente las consecuencias positivas como negativas.
- El llamado “American Dream” en el cual la mayoría de los Latinoamericanos con escasos recursos creen que en Estados Unidos tendrán todo lo que han soñado, cabe mencionar que la vida en Estados Unidos es buena, pero para la mayoría de estas personas no es así, ya que llegan a EE. UU. como indocumentados, por lo que se tienen que estar escondiendo o en algunos trabajos son explotados por no contar con papeles legales.
- A continuación se presenta uno de los principales temas entre ambos países, y que hasta la fecha no se ha solucionado; la Seguridad Fronteriza, no solo porque México es el paso directo a EE. UU., sino también porque es a donde llegan los demás migrantes de otros países, pero no solo lo malo es de México a EE. UU., también viceversa, como la venta de armas en Texas, que muchas de ellas terminan en manos de narcotraficantes o delincuentes mexicanos, debido a que en México la venta de armas es ilegal, el abastecedor de armamento es EE. UU.
- La influencia que tiene Estados Unidos hacia México, ya que debido a la gran presión que ejerce la primera potencia del mundo, las relaciones diplomáticas con otros países se han ido olvidando y deteriorando, por lo que no se han tenido las relaciones internacionales adecuadas para poder sustentar una política exterior fuerte en su zona de influencia natural; América Latina.²⁹

²⁹ Davidow, Jeffrey, *El oso y el puercoespín*, Ed. Grijalbo, México 2003.

Un punto muy conveniente a tocar es el caso de Vicente Fox, al inicio de sus relaciones diplomáticas con el vecino del norte fueron dándose muy bien, no solo debido a que nuestro ex presidente presentaba demasiada atención a George W. Bush, sino que comenzó a dejar de lado las relaciones con América Latina, hasta que sucedió algo inesperado, los ataques del 11 de septiembre, con lo que la agenda estadounidense cambió rotundamente y tomó una actitud totalmente defensiva, por lo tanto, ya no les interesaba otra cosa que su seguridad nacional, y el único tema que tocaban con México era la seguridad fronteriza, pues el acuerdo migratorio que se estaba planeando quedó en planes solamente, fue así que se le llamó “fracaso” a la agenda de política exterior de Fox.

La política exterior de la última etapa del gobierno Foxista se mantuvo sobre el mismo eje que las administraciones anteriores; un marcado alejamiento a los países Latinoamericanos y la búsqueda de un acercamiento con los países europeos y asiáticos. Sin embargo también la fallida candidatura de Derbez a la Secretaria General de la OEA y las crisis diplomáticas con Venezuela y Cuba enmarcaron a la Diplomacia Mexicana de nuevo como desinteresada en la Región Latinoamericana. Pero no todo fue negativo en términos generales de la política exterior de México, pues, se logró firmar un Acuerdo de Libre Comercio con Japón, y seguimiento de una actividad intensa con Europa, se reforzaron los vínculos con estas regiones.

En ese sentido el presidente Vicente Fox no dejó de dar acciones negativas en el campo de la diplomacia mexicana, debido a que además de las fricciones que se tuvieron con EE. UU., Cuba, Venezuela también se añadió Argentina, en 2005 entre el 4 y 5 de noviembre, en la Cumbre de Mar de Plata, Argentina, en donde el presidente Mexicano insistió en incluir el tema del ALCA, como era el deseo de George Bush, sin embargo, algunos países Sudamericanos se rehusaron, por lo que estos países interpretaron que México se estaba alineando a los intereses norteamericanos y no a los latinoamericanos. Después de la Cumbre el Presidente Fox cometió el error de criticar a su homólogo argentino, señalando que el presidente Kirchner había estado más interesado en “cumplir con la opinión argentina” que en lograr que la Cumbre

del Mar de Plata fuera “exitosa”, a lo que Kirchner respondió: “que el presidente Fox se ocupe de México” y agregó: “algunos piensan que la buena diplomacia es tener una actitud pleitista y agachar la cabeza ante los fuertes”.

Ante este conflicto, el canciller Mexicano y el canciller Argentino Adalberto Rodríguez Giavarini redactaron un comunicado conjunto en el que se aclaraban los actos cometidos por los dos presidentes y se deseaba seguir teniendo la misma buena relación que han tenido ambos países durante mucho tiempo, pero se situaban otros tipos de dificultades, ya que apenas México y Argentina se encontraban resolviendo las diferencias cuando el presidente Venezolano Hugo Chávez entró al problema ofendiendo a Fox, diciendo que le daba tristeza como el “heroico” pueblo mexicano tuviera “un presidente que se arrodillara al imperio norteamericano”. Más tarde, la SRE pidió una explicación al Canciller Venezolano, pero no se logró nada, por lo que el debate entre Fox y Chávez siguió. Chávez reiteró su ofensa el domingo 13 de noviembre, esta vez declarando: “no se meta conmigo caballero, porque sale espinao”. Con lo que el gobierno mexicano actuó conforme a sus principios de política exterior, y pidió a Venezuela una excusa en el transcurso del día 14 de noviembre, de lo contrario se le pediría el retiro diplomático del Embajador Venezolano y llamar al Embajador mexicano que se encontraba en Venezuela, con todo esto las relaciones diplomáticas se redujeron a “Encargados de Negocio”, haciendo efectiva la Doctrina Estrada.

En los últimos momentos de su sexenio, Fox se dedicó a atender asuntos diplomáticos previamente adquiridos, bajando así su activismo en las relaciones internacionales, además de rezagar las relaciones con los países de América Latina y no haber logrado el tan esperado Acuerdo Migratorio con EE. UU.³⁰

³⁰ Dávila Pérez, María Ob. Cit., pp. 555 y 556.

Capítulo 2. Los Derechos Humanos.

En las Relaciones Internacionales, los Estados mejoran cada vez más la protección a la vida, a la propiedad y a la esencia de cada ser humano, por ello es que se ha fundamentado cada vez más lo importante de lograr políticas públicas en la defensa y protección de los Derechos Humanos.

Por ello en este capítulo se conocerá el comienzo de los Derechos Humanos como factor internacional de gran importancia para el mundo, además de contemplar cuales son los principales problemas de violaciones a los Derechos Humanos en la región de América Latina.

Con base en lo anterior en México han existido 2 grandes momentos históricos para el proceso de la evolución de los Derechos Humanos, ambos fueron durante el periodo de independencia. El primero de ellos fue el 6 de diciembre de 1810, cuando el cura del pueblo de Dolores, Hidalgo; Miguel Hidalgo y Costilla emitió un bando en el cual decretó la abolición de la esclavitud, identificando 2 ideas principales:

1. Todos los esclavos quedarán libres después de 10 días.
2. Que se detuviera la paga de tributos.

A su vez, el segundo momento fue que tras algunos triunfos independentistas, el cura José María Morelos y Pavón creyó necesario decretar la independencia del país, publicando así el 14 de septiembre de 1813 “Los Sentimientos de la Nación”, en el que se postularon 22 artículos, entre los que se destacan:

- La Libertad de América.
- Soberanía popular, depositada en 3 poderes.
- Necesidad de moderar opulencia e indigencia.
- Ausencia de privilegios.
- Abolición de la esclavitud.
- Inviolabilidad del domicilio.

- Abolición de la tortura.³¹

Todas estas ideas son importantes debido a que comienzan a trascender en la vida cotidiana de los mexicanos, además de ser reconocidos por diversos grupos sociales y políticos de México, y se marca una pauta que construiría un nuevo sendero para todos los países de América Latina. Es así como empieza una nueva etapa de derechos en el país, cabe señalar que de ahí surge el sistema de gobierno mexicano dividido en 3 poderes; legislativo, ejecutivo y judicial.

Los Derechos Humanos han evolucionado conforme ha pasado el tiempo, sin embargo, no han logrado tener ese apoyo y peso incondicional del sistema internacional de protección para su pleno desarrollo y vigilancia.

Es así como comienza este capítulo, sin embargo también se pueden señalar aspectos positivos en la materia relacionados con la política exterior mundial, ya que a través de ella es que se expresan las acciones a favor de los Derechos Humanos, su protección, vigilancia y desarrollo, además de que los instrumentos internacionales se han formado a través de los años por las diversas acciones de distintos actores de la política internacional, es por eso que el caso de este tema es importante para la evolución del mundo.

³¹ López Betancourt, Eduardo, *Historia del Derecho Mexicano*, IURE Editores, México, 2004, pp. 73, 74

2.1 Definición de los Derechos Humanos

Ahora bien es importante señalar que los Derechos Humanos tienen un proceso histórico que ha permitido delinear cuidadosamente su concepto, al cual podemos argumentar;

*Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.*³²

Actualmente algunos aspectos de los que abarcan el respeto y protección en materia de Derechos Humanos son: tortura, comunicaciones, democracia, derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, discapacidad, educación, guerra, esclavitud, género, migración, mujeres, niños y otros temas de interés internacional; como atención a pandemias, genocidio e incluso la trata de ilegales, entre otros.

Dicho esto se entiende que los Derechos Humanos tienen carácter universal e indiscriminatorio, por lo que cualquier violación o contraposición a estos, son causa de problemática internacional, en el caso de este estudio se tomará desde un punto de vista regional, enfocado a los países de América Latina.

Un personaje central a la creación, protección y seguimientos de los Derechos Humanos ha sido Thomas Buergenthal, quien fue víctima de las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, de ascendencia judía, a la fecha es Doctor en Ciencias Políticas de Derecho Internacional, además de ser Juez de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, promoviendo la cultura del respeto de los Derechos Humanos, ahora bien, estos tienen diferentes tipos

³² Naciones Unidas. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

de clasificaciones, pero la más aceptada y reconocida, es el de las Tres Generaciones;

2.2 Generaciones de los Derechos Humanos

Es así como esta división de los Derechos Humanos en tres generaciones fue propuesto en 1979 por el jurista checo Karel Vasak, en el Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo, Francia.

1ª Generación o de Derechos Civiles y Políticos:

Surgen con los principios de la Revolución Francesa como contraposición al absolutismo de los derechos de los monarcas. Se encuentra integrada por los llamados derechos civiles y políticos. Algunos de estos Derechos son:

1. *Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica, es decir:* nadie está excluido de tener y poseer los derechos fundamentales de 1ª generación. Es decir, a nadie se le exentarán dichos derechos sin importar ninguna condición que se diferente a los demás seres humanos.
2. *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica, por ello:* cualquier persona tiene derecho a ser protegido por el sistema jurídico, además de garantizar su derecho a la vida y libertad.
3. *Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos, ya que:* no existe diferencia alguna entre los 2 géneros, ambos son perfectamente iguales y son acreedores de los mismos derechos y obligaciones.
4. *Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre, se considera así que:* se excluye todo tema relacionado con la esclavitud dentro de los derechos de 1ª generación.
5. *Toda persona tiene derecho a una nacionalidad, ello es importante ya que:* las personas tienen derecho a tener una nacional, ya sea del lugar donde nace o la que se elija libremente.

6. *En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país, es así que:* cualquier persona tiene el derecho a pedir protección de asilo a cualquier país, y tiene el derecho además, de disfrutarla plenamente.
7. *Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean, por lo tanto:* todas las personas tienen el derecho de casarse con quien y cuando se les plazca, además ellos son los únicos en decidir cuántos hijos deciden tener.
8. *Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión, de ahí que;* cualquier ser humano es libre de elegir y profesar la religión que más le agrade o convenga, además es libre de expresar sus pensamientos, siempre y cuando no viole los derechos de los demás.
9. *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión de ideas, esto es que;* cualquier persona es libre de expresar y difundir sus ideas, sin que estas lleguen a ser ofensivas para otros.
10. *Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras o se pruebe su culpabilidad conforme a la Ley, entonces;* cualquier persona enjuiciada puede y tiene derecho a presentar y demostrar su inocencia basado en la ley que lo rige.
11. *Toda persona tiene derecho a ocupar un puesto público en su país, como resultado:* toda persona puede ocupar algún puesto público de su país, esto es, nadie goza de exclusividad para ocupar dichos puestos.

Los derechos mencionados son los que tienen más carácter humanista, ya que son los que más protegen a las mujeres y hombres, plasmando así lo libres y autónomos que son los seres humanos en el mundo.

2ª Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Estos son los que constituyen los derechos de tipo colectivo, sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. Nuestro país fue el primero en incluirlas dentro de su Constitución de 1917. Los más destacados están integrados de la siguiente manera:

- a. *Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, es decir:* ninguna persona está excluida del pleno goce de los derechos de 2ª generación, además de la seguridad social.
- b. *Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, así que;* todas las personas deben de gozar de condiciones buenas y satisfactorias de trabajo.
- c. *Toda persona tiene derecho a la salud física y mental, por ello;* cualquier persona goza libremente de la salud física y mental.
- d. *Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades, ya que;* todas las personas tienen derecho a la educación en cualquiera de su nivel y modalidad.
- e. *La educación primaria y secundaria será obligatoria y gratuita, así se considera que;* la educación básica; primaria y secundaria; será obligatoria y gratuita para todas las personas sin excepción.
- f. *Tenemos derecho a la seguridad pública, es por ello que;* toda sociedad es acreedora de la seguridad pública proporcionada por el gobierno de su país.
- g. *Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, ello implica que;* todos los padres tienen el derecho de elegir la educación que mejor les parezca para sus hijos, sin importar el juicio de los demás.

Estos derechos se identifican por tener un deseable bien para el bienestar de las personas, conllevando una mejoría a nivel sociedad como consecuencia de los mismos derechos que se plasman dentro de la segunda generación.

3ª Generación o Derechos de los Pueblos o de Solidaridad

Estos últimos surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones. Se llaman derechos de los pueblos:

- *A la autodeterminación, es decir;* todo pueblo o sociedad es libre de elegir su modo de gobierno y nadie podrá inmiscuirse en sus asuntos internos.

- *A la identidad nacional y cultural, significa que;* cualquier nación, sociedad o pueblo tiene derecho a perseguir su propia identidad nacional y cultural.
- *A la paz, por ello;* todo gobierno, sociedad o pueblo tiene derecho a la Paz, sin importar su situación.
- *A la cooperación internacional y regional, ya que;* todos los países tienen el derecho a cooperar entre ellos, ya sea internacionalmente o en el plano regional.
- *Al medio ambiente, resultando que;* todas las sociedades tienen el derecho de disfrutar del medio ambiente, y también tienen el deber de cuidarlo.
- *Al patrimonio común de la humanidad, es decir;* cualquier sociedad tiene el derecho de gozar el patrimonio cultural de la humanidad libremente.
- *Al desarrollo que permita una vida digna,³³ por ejemplo;* todas las sociedades tienen derecho a lograr un desarrollo que les permita vivir de una manera digna y libre.

Los derechos de tercera generación están encaminados para las sociedades en grupo o los países, pues estos son para lograr el desarrollo de todas las naciones y así contribuir al mejoramiento de los Derechos Humanos a nivel mundial.

Como es posible observar estos derechos abarcan casi en su totalidad los aspectos de la humanidad, tanto individualmente como en sociedad, pero a su vez, hay muchos de estos que a simple vista son violados. Asimismo es de destacar que estos derechos han ido evolucionando conforme el tiempo, sin embargo también es de conocerse que a través del mismo tiempo, se han cometido crímenes terribles como genocidios, censura de medios, asesinatos, crímenes en contra de grupos, como; mujeres, niños, religiones, discapacitados, etc., lo que también nos indica un retroceso en los Derechos Humanos. Es por ello que en la zona de América Latina han existido eventos

³³ <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf>

desafortunados de la materia, muchos de ellos siguen, algunos otros están sin resolver y otros más quedaron en el pasado.

2.3 Antecedentes de la construcción de los Derechos Humanos

Desde la creación de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945, poco fue su actuar o intervenir en algún asunto de Derechos Humanos, ya que los consideraba exclusivamente problemas internos de cada país.

Ahora bien los antecedentes históricos de los Derechos Humanos a nivel internacional toman relevancia importante desde antes de la Segunda Guerra Mundial, debido a temas como el genocidio, la intervención extranjera en asuntos internos de otros estados, la opresión de grupos sociales, etc., sin embargo, en la Liga de Naciones (antecedente directo de la Organización de Naciones Unidas), los Derechos Humanos no eran tema de peso significativo para que se llegase a la necesidad de una regulación internacional, por ello, posterior a la Segunda Guerra Mundial la ONU creó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creada en 1948, consta de 30 artículos, esta Declaración fue el primer instrumento internacional adoptado por una Organización Internacional para la protección de los Derechos Humanos.

Luego entonces fue que a partir de ahí que el tema tomó relevancia en el Derecho Internacional, aunque no era el tema principal de la Agenda Internacional, con el paso del tiempo e incluso después de la Guerra Fría, en la que el mundo se volvió Bipolar, los Derechos Fundamentales tomaron mayor peso, así lo señala Thomas Buergenthal:

La Legislación Internacional moderna de Derechos Humanos es un fenómeno posterior a la Segunda Guerra Mundial. Su evolución puede atribuirse a las monstruosas violaciones de los Derechos Humanos en la era de Hitler y a la creencia de que esas violaciones, y quizá la guerra misma, hubieran podido evitarse si en los días de la Liga de las

*Naciones hubiese existido un sistema internacional de protección de los Derechos Humanos eficaz.*³⁴

A pesar de la necesidad de reformar las leyes internacionales en Derechos Humanos, al final de la 2ª Guerra Mundial, los países vencedores tenían penosas e importantes acciones en violación de Derechos Fundamentales, por lo que las disposiciones aprobadas en la Carta de la Naciones Unidas, no llenaron ese vacío de necesidad en Derechos Humanos y fueron poco tomadas en cuenta, en ese sentido la Declaración Universal de Derechos Humanos, como ya se ha señalado, es una de las claves más importantes para el éxito de la aplicación de los Derechos Humanos, ya que se plasman 2 amplias Categorías de Derechos, la primera:

*Derechos Civiles y Políticos, por un lado y Derechos Económicos, Sociales y Culturales por el otro. Los Derechos Civiles y Políticos incluyen el Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, la prohibición de la esclavitud, la tortura, y el trato cruel, inhumanos o degradante; el derecho a no ser sujeto de arresto, detención o exilio arbitrarios; el derecho a recibir un juicio imparcial tanto en asuntos civiles como penales (...)*³⁵

Y la segunda:

Los derechos económicos, sociales y culturales están vinculados a las condiciones indispensables para satisfacer las necesidades básicas del ser humano tales como: alimento, vivienda, educación, cuidados de la salud y empleo digno. Estos incluyen los derechos a la educación, vivienda adecuada, alimentos, agua, el nivel de cuidado de salud más alto que se pueda obtener, el derecho a trabajar y los derechos en el

³⁴ Thomas Buergenthal, *Derechos Humanos Internacionales*, México, 1996, Ed. Gernika, pp. 51 y 52

³⁵ Thomas Buergenthal Ob. Cit., pp. 51 y 52

*lugar de trabajo, así como los derechos a la cultura de las minorías y las poblaciones indígenas.*³⁶

Como se podrá ver la Declaración abarca una gran gama de temas, como la vida, la salud, la familia, la nacionalidad, la opinión, la religión, la educación, entre otros, cabe señalar que dichos temas no solo son de razón interna o de cada Estado, sino que son también de índole internacional.

A continuación se puntualizará un breve resumen de los Derechos plasmados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, destacando los artículos más importantes del mismo, este trabajo se realizó bajo la Supervisión del Ministro Francisco Olgún Uribe, Asesor Especial para temas de Democracia en el Departamento de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), quedando de la siguiente manera:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

- Artículo 1 Todas la personas nacen libres
- Artículo 2 Todos tienen los mismos derechos sin distinciones
- Artículo 3 Derecho a la vida, libertad y seguridad
- Artículo 4 Prohibición de la esclavitud
- Artículo 8 Derecho a un recurso efectivo (Tribunales)
- Artículo 14 Derecho al Asilo
- Artículo 15 Derecho a la Nacionalidad
- Artículo 16 Derecho a la Familia y libre matrimonio
- Artículo 17 Libertad de Propiedad
- Artículo 18 Libertad de pensamiento, creencia y religión
- Artículo 19 Libertad de Opinión y Expresión
- Artículo 21 Derecho a participar en el gobierno de su país
- Artículo 23 Derecho al Trabajo
- Artículo 24 Derecho al Descanso
- Artículo 26 Derecho a la Educación

³⁶ Amnistía Internacional <http://www.amnestyusa.org/derechos-economicos-sociales-y-culturales/page.do?id=1021058>

Artículo 28 Derecho al orden Social

Por ello es que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es muy importante hoy en día, no solo porque fue el primer instrumento fuertemente apoyado por la crisis que estaba viviendo el mundo debido a la Segunda Guerra Mundial, sino también porque fue la que abrió el largo camino que se ha venido trazando desde entonces en el campo de los Derechos Humanos, para así poder ir evolucionando y poniéndole gran peso a nivel internacional para su mejoramiento continuo.

2.4 Problemáticas de los Derechos Humanos.

Ahora bien, el primer problema no sólo a nivel regional de América Latina, sino también a nivel internacional; la Declaración no es un Tratado, y que además fue adoptada como una resolución sin carácter de obligación legal, es por lo cual podemos entender como en un principio no logró tener esa coercibilidad necesaria para hacer frente a los problemas internacionales, dicho esto se puede mencionar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un instrumento jurídico e internacional para la solución de las violaciones a Derechos Fundamentales de América Latina, sin embargo no cuenta con el peso específico y preponderante para hacer cumplir sus sanciones o dictámenes. La defensa de los Derechos Humanos abarca dos aspectos distintos:

A) Sustantivo; son los que se encuentran establecidos no solo en las disposiciones de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (abarcando las llamadas garantías Individuales) sino, además, son aquellos que se encuentran plasmados en las Constituciones Locales, e incluso en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

B) Adjetivo; el sistema internacional de protección de los derechos humanos puede clasificarse en los instrumentos y mecanismos del sistema universal y regional. En el sistema universal se encuentra la

Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de la ONU. En cuanto al sistema regional americano está la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismos competentes para conocer asuntos relacionados con el cumplimiento de los derechos humanos y de los compromisos contraídos.³⁷

Es decir, el elemento sustantivo, es aquel que de cierta manera se encuentra escrito y es tangible, si bien no son el instrumento generalizado para hacer cumplir los Derechos Humanos, si son en los que los instrumentos se basan para la protección del sistema nacional e internacional. Sin embargo se debe señalar que este aspecto debería de tener una mejor regulación, llamemos como ejemplo el derecho a manifestarse públicamente, ya que entran en conflicto otros derechos, como el de tránsito y el libre pensamiento de ideas.

En este caso, se puede ver que existen los elementos suficientes para llevar a cabo la necesaria protección de los Derechos Fundamentales, sin embargo, con el paso del tiempo y de los estudios realizados a través del mundo, se ve lo contrario, se nota que hay avances, pero a la vez también se encuentran grandes y mayores retos.

Por ello es que uno de los temas más escandalosos de la región de América el tema de los Derechos Humanos, es la llamada Guerra contra el terrorismo³⁸, puesta en marcha por la superpotencia; Estados Unidos, en la que, no solo se violan los derechos individuales, también es dejada de lado la democracia y soberanía de los países, como la de México, en la que Estados Unidos se atreve a señalar que México es el centro la violencia generalizada en la

³⁷ Hidalgo Ballina, Antonio, *Los Derechos Humanos. Protección de Grupos Discapacitados*, Ed. Porrúa, México D.F., 2006, pp. 235-240

³⁸ El terrorismo es definido habitualmente como violencia motivada políticamente, perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar a una audiencia.
(http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_Terrorismo_quees.htm)

frontera, incluso Estados Unidos se ha inmiscuido en asuntos internos de Cuba como en la Guerra de los Misiles³⁹.

Otro problema fundamental y prioritario de los Derechos Humanos en el plano global es que no existen las leyes necesaria para enfrentar a dichas violaciones, incluso, solo se hacen referencias y recomendaciones a dichos problemas, es decir, cuando se comete una violación a los Derechos Humanos, los organismos (sea cual sea), encargado de sancionar, o corregir la situación, solo puede dictaminar una sentencia ocasional, no es necesariamente obligatoria y definitiva, ya que no tiene un sustento totalmente coercitivo, esto sucede tanto a nivel nacional, como internacional, pocos son los caso en los que se logra tener un castigo real y concreto.

2.5 Los Derechos Humanos en América Latina

El antecedente más importante que se puede señalar dentro del continente, históricamente del sistema de protección de Derechos Humanos en América Latina es la Corte de Justicia Centroamericana de 1907, firmada por Costa Rica, Nicaragua, EL Salvador y Honduras, posterior de esta se encuentra; La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre del 30 de abril de 1948, esta fue la base de un mejor sistema de protección en América Latina para los Derechos Humanos.⁴⁰

Las bases fundamentales del sistema de protección de Derechos Humanos en América consta de dos organismos principales, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte Interamericana), y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), además de que algunas veces también se pronuncian en algunas situaciones o temas concretos del derechos interamericano de Derechos Humanos la Asamblea General y la Reunión de

³⁹ Este conflicto fue a raíz del descubrimiento de bases militares e instalaciones de misiles rusos en territorio cubano, lo que a Estados Unidos no le agradó pues las diferencias de la Guerra Fría no se habían resuelto aun, sintiendo EE. UU. que su zona de influencia directa estaba siendo violada, y se creía que Rusia atacaría más directamente a EE. UU.

⁴⁰ Hidalgo Ballina, Antonio, Ob. Cit., p. 38

Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), aunque a diferencia de la ONU, la OEA no cuenta con un órgano político especializado en las cuestiones de los Derechos Humanos de América.⁴¹ Por ello es que a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se le fundamenta en que:

*...fue creada en 1959, reuniéndose por primera vez en 1960. Ya en 1961 la CIDH comenzó a realizar visitas in loco para observar la situación general de los derechos humanos en un país, o para investigar una situación particular. Desde 1965 la CIDH fue autorizada expresamente a recibir y procesar denuncias o peticiones sobre casos individuales en los cuales se alegaban violaciones a los derechos humanos. La Comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos...recibe, analiza e investiga peticiones individuales que alegan violaciones de los derechos humanos...observa la vigencia general de los derechos humanos en los Estados miembros, y cuando lo considera conveniente publica informes especiales sobre la situación en un estado en particular.*⁴²

La Comisión forma parte del sistema regional de protección a los Derechos Humanos, y es el organismo más importante, no solo por su trayectoria histórica, sino también por sus numerosas recomendaciones, informes y vigilancia de los Derechos Humanos dentro de los Estados Miembros de la OEA.

Con lo que respecta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos se puede decir:

En noviembre de 1969 se celebró en San José de Costa Rica la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. En ella, los delegados de los Estados Miembros de la OEA redactaron la

⁴¹ Caçado Trindade, Antonio, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*, Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2006, pp. 43, 44.

⁴² <http://www.cidh.org/que.htm>

*Convención Americana_sobre Derechos Humanos, que entró en vigor el 18 de julio de 1978. Dentro de ella se especificó la creación de Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, el Tribunal no pudo establecerse y organizarse hasta que entró en vigor la Convención. La primera reunión de la Corte se celebró el 29 y 30 de junio de 1979 en la sede de la OEA en Washington, D. C. hoy en día la Corte tiene su sede en San José Costa Rica.*⁴³

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 o también conocida como; Pacto de San José, sigue la línea que marcó la Declaración Universal de Derechos Humanos, además es la encargada de regular el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Tanto la Comisión, como la Corte, son los organismos con mayor peso en la región de América Latina en materia de Derechos Humanos, pero a pesar del apoyo que reciben de organizaciones no gubernamentales, estas logran tener poca proyección en sus resoluciones, pues las armas coercitivas no se tienen, y a esto se le añade la falta de interés de las políticas exteriores de Latinoamérica en materia de Derechos Humanos.

⁴³ <http://www.corteidh.or.cr/historia.cfm>

Capítulo 3. Política Exterior y Derechos Humanos.

3.1 La Política exterior Mexicana dentro de los DD.HH., los organismos regionales y su misión.

En el contexto de la política exterior se debe señalar que los Derechos Humanos empezaron a tener un impulso significativo a partir de la Segunda Guerra Mundial, por lo que el mundo entero tuvo que emprender las acciones necesarias para revalorar el significado de Derechos Humanos, y México no fue la excepción.

México condenó negativamente los ataques perpetrados en Alemania, conocidos como genocidios, ocurridos durante la Primera y Segunda Guerra mundial, además estos tuvieron un juicio, en Nürenberg Alemania entre los años de 1945 y 1946, condenando así a los autores de dichos crímenes durante el mandato de Adolf Hitler en Alemania.

Sin embargo, la política exterior mexicana preocupada por los Derechos Humanos se basa principalmente en la apertura de foros y diálogos para así cooperar con organismos internacionales, los principios que persigue la política exterior mexicana son, por un lado, mejorar la situación de estos mismos dentro del país, y por el otro lado, fortalecer el marco legal internacional de protección de los Derechos Humanos.⁴⁴

Además en los últimos años, las Relaciones Internacionales han sufrido grandes cambios, que han llevado a un nuevo orden mundial, tanto económicamente, militarmente, así como en materia de democracia y derechos humanos, llevándolos a formar parte primordial de las agendas nacionales de múltiples países.

Aunque uno de los principales problemas para crear los lineamientos sobre los cuales se seguirán los lineamientos para llegar a los objetivos trazados ha sido

⁴⁴ *La política exterior mexicana en la transición*, SRE-FCE, México, 2005.

la interpretación del gobierno en turno de las situaciones internas y externas de una etapa histórica determinada. Cabe señalar que en los últimos años es en los que se le ha tomado una verdadera importancia a los Derechos Humanos, por lo que la política exterior de México se ha convertido en activa y propositiva en este sentido.

De ahí que la actual política exterior mexicana es el reflejo externo del mandato de cambio expresado en las urnas el 2 de julio de 2000, y a la vez, un poderoso instrumento para anclar la transición democrática del país.⁴⁵ Sin embargo a pesar de muchos esfuerzos institucionalizados en materia de Derechos Humanos y Democracia, (México se adhirió –al menos formalmente- a la cláusula del Plan Puebla Panamá {PPP}, a la Declaración de Quebec, a la Carta Democrática Interamericana y a la Cláusula democrática del MERCOSUR, así como a los Estatutos en esta materia de la Comunidad Andina), México aun no puede ser considerado como un sujeto internacional con el suficiente respaldo para constituirse, y menos aun consolidarse, como defensor y promotor de los Derechos Humanos y la democracia en el exterior.

“...la protección de los derechos humanos en México no cuenta precisamente con un historial que le pueda otorgar al Gobierno foxista un papel referente internacional. El ejemplo más paradigmático a este respecto se refiere a los más de 300 casos de mujeres asesinadas desde 1993 en Ciudad Juárez.”⁴⁶

Este es uno de los casos más fuertes que sufre México en cuanto a la degradación e insolvencia, incluso dentro de las tareas que desarrollaba en la SRE, se encontraba la de revisar y dar secuencia a las demandas de ciudadanos de otros países en las Embajadas Mexicanas sobre Derechos Humanos, y sin duda alguna “las muertas de Juárez” era uno de los principales temas a los que se les tenía que dar explicación y secuencia, sin embargo, muchas veces las respuestas de las Embajadas y Consulados Mexicanos, solo

⁴⁵ Cabra José, Dávila Pérez, María, Ob. Cit., p. 383

⁴⁶ Dávila Pérez, María, Ob. Cit., p. 418.

eran como de; “investigación en proceso, se les mantendrá informados, gracias”, ningún caso era aclarado del todo.

También es de señalar las pésimas situaciones en maquilas tanto mexicanas como de América Latina, en las que los trabajadores son discriminados, explotados, los sindicatos son prácticamente inexistentes, salarios bajos y condiciones deplorables, a esto le añadimos que en los últimos años, durante las administraciones panistas, este problema se ha incrementado.

El informe La industria maquiladora en la fase de los gobiernos panistas, elaborado por Huberto Juárez Núñez, analista y catedrático del Centro de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), detalla las condiciones en que se encuentra el sector, que se esperaba fuera punta de lanza para el desarrollo económico de México.⁴⁷

A su vez, también podemos destacar la llamada “Masacre de Acteal”, que es parte de la lista de tragedias de nuestro país en violaciones a los Derechos Humanos. Esta ocurrió el 22 de diciembre del 1997 en Los Altos Chiapas, en ella murieron más de 45 personas a manos de grupos militares, que intentaban diezmar la base del grupo paramilitar del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), entre los heridos se encontraban hombres, niños, e incluso mujeres embarazadas. Este crimen aun sigue sin resolver pues el gobierno no ha descubierto la verdad, solo se han señalado posibles culpables que desde entonces están encarcelados sin poder probar su inocencia.

Es por eso que entre las acciones que más denotaron la intención del entonces presidente Vicente Fox, eran las de promover, y proteger los Derechos Humanos, pero a su vez dejan mucho que desear, pues no lograron tener el impacto deseado, no solo en la escala nacional, sino también en la internacional, además de pretender incluir a México como uno de los

⁴⁷ <http://www.jornada.unam.mx/2007/09/10/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>

principales actores en dichos temas, de ahí que el presidente Fox tuvo diferencias con Venezuela y Cuba.

Es así que en el conflicto que tuvo el presidente Fox con su homólogo Venezolano, Hugo Chávez; la política exterior mexicana no supo maniobrar los distintos eventos que se fueron suscitando a través de este procesos, pues el conflicto fue tomando valores más negativos día con día, todo empezó en la Cumbre Extraordinarias de las Américas en monterrey del 2004, donde Fox no actuó de manera adecuada al señalar que la revocación del presidente venezolana era algo negativo, declarando: “que se haga porque eso es lo democrático y eso es lo constitucional allá”, surgiendo diferencias entre ambos mandatarios.

Con lo que respecta al caso cubano, esta fue en la Cumbre de Desarrollo de la ONU, celebrada en Monterrey en 2002, donde Vicente Fox, pidió que Fidel Castro, presidente de Cuba, limitara sus acciones dentro del foro internacional, pues George W. Bush estaría presente, creando esto un conflicto un tanto más personal que diplomático, pues mas tarde ambos presidentes se enfrascaron en una discusión en la que Fox dio a conocer plenamente que estaba a favor de Estados Unidos, mas no en contra de Cuba.

El sexenio de Vicente Fox culminó con una gran crisis diplomática con los países Latinoamericanos y con Estados Unidos, por lo que Fox entregó un país altamente dividido, el 1 de Diciembre de 2006, tuvo que entrar por la puerta de atrás del Congreso para poder entregar el poder a su sucesor Felipe Calderón.

Dentro de una evaluación objetiva, la presidencia de Vicente Fox tuvo importantes logros, sin embargo también tuvo fallos en el campo de la política exterior mexicana. Algunos logros positivos que se pueden identificar como los más importantes son: el ingreso de México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro no permanente; la obtención de la sede para diversas cumbres mundiales, las cuales aumentaron la presencia de México a

nivel internacional; el fallo de la Corte Internacional de Justicia a favor de México en el caso de los condenados a muerte en Estados Unidos; la posición de México de mantenerse en la Corte Penal Internacional a pesar de las amenazas de Estados Unidos; el nombramiento de Ángel Gurría, ex secretario de Relaciones Exteriores, como secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y de Bernardo Sepúlveda Amor, también ex secretario, como Juez de la Corte Internacional de Justicia; la presidencia del Consejo de Derechos Humanos en el primer año de su fundación; la condena a los ataques de Israel al sur de Líbano en 2006, entre otros.

Asimismo, se encuentran los desatinos de Fox en la Política exterior como: las crisis diplomáticas con Cuba y Venezuela; la fallida candidatura de Luis Ernesto Derbez a la secretaria general de la OEA; el fracaso de un acuerdo migratorio con EE. UU.; la imposibilidad de profundizar la integración de América del Norte; los intentos de mediar conflictos en Colombia, las dos Coreas, y el problema territorial de Chile y Bolivia; el fracaso del Plan Puebla-Panamá; el poco aprovechamiento del Acuerdo Global con la Unión Europea; la total colaboración de la política de seguridad nacional de Estados Unidos sin obtener algo a cambio; las erráticas declaraciones de Fox que mermaron la imagen internacional de México, como el caso de los “negros”.

3.2 Derechos Humanos en México

A su vez, en México alguien que ayudó demasiado en el campo de la política exterior y en materia de Derechos Humanos fue el abogado Isidro Fabela, pues fue personaje distinguido dentro del Servicio Exterior mexicano y del gobierno al ocupar cargos como; jefe de defensores de oficio en el D.F., diputado, secretario de gobierno en Chihuahua, jefe del departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, representante diplomático, gobernador del Estado de México y juez de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

A su vez, debemos saber que los Derechos Humanos o Garantías Individuales llamadas en nuestra Carta Magna, están plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Esta misma Constitución ha sido reformada en varias ocasiones, para añadirle algunas garantías fundamentales, como el derecho al trabajo digno y socialmente útil, la protección de la salud y que toda familia tiene el derecho a disfrutar vivienda digna y decorosa. Dentro de las garantías, prevalecen dos tipos de categorías de estas; las garantías sociales y las individuales. Las garantías sociales son aquellas que protegen al hombre como integrante de un grupo social, en cambio, las garantías individuales protegen a todo hombre simplemente por el hecho de serlo.⁴⁸

Como se vio anteriormente, en el año de 1813, José María Morelos y Pavón logra proclamar un documento, que entra dentro de la Constitución de 1814 llamado "Sentimientos de la Nación", en el que escribe: La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad, La integra conservación de esos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas. Este puede considerarse como el primer intento de lograr un México libre de la opresión española, señalando derechos como la abolición de la esclavitud la soberanía, la igualdad ante la ley, etc.⁴⁹

En el caso específico de los antecedentes de los Derechos Humanos en México, se le conoce como el primer organismo en Pro de la Defensa de los Derechos Humanos a; La Procuraduría de Pobres de San Luis Potosí en 1847, la cual se creó como un organismo independiente, con amplias funciones de investigación y que debía caracterizarse por su objetividad.⁵⁰

En la actualidad el organismo encargado de vigilar y hacer que se respeten los Derechos Humanos en México es la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), esta es relativamente joven ya que se creó en 1990 por mandato presidencial del ex presidente Carlos Salinas, aun así, este es un órgano

⁴⁸ Carpizo Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, Ed. Porrúa, México, 2009, p. 149

⁴⁹ Hidalgo Ballina, Antonio, Ob. Cit., pp. 299, 300.

⁵⁰ Quintana Roldan, Carlos, Sabido Peniche, Norma, *Derechos Humanos*, Ed. Porrúa 5ª edición, México D.F., 2009 p.55

descentralizado, además de ser apolítica y apartidista que desempeña las funciones de vigilancia, cuidado, desarrollo y protección de los Derechos Humanos en México.⁵¹

En nuestro país, una situación que nos atrapa cada día más en la actualidad es la del narcotráfico y la guerra del gobierno en contra de la misma, pero a su vez, los medios de comunicación quedan de entredicho, debido a que el narcotráfico presiona demasiado a los periodistas y comunicadores, de 1998 al 2008 han sido asesinados 37 periodistas.⁵²

Tal es el miedo que se vive, que en algunos medios en el norte del país los periodistas hacen un recuento cada mes. A este recuento lo llaman (con una expresión triste y poco profesional) el ejecutómetro, en la que hacen una relación de todos los muertos por el narcotráfico, ponen nombres y apellidos, fechas, formas en que fueron ultimados.⁵³

Por ello es que al hecho de que a los medios de comunicación se les privatice se le considera una violación de los derechos de expresión y de libertad que están plasmadas dentro de las Declaraciones internacionales a favor de los Derechos Humanos, a esto podemos añadir la otra cara de la moneda, en la que el Gobierno también censura al sector de la prensa.

(...) los periodistas estamos en medio de dos fuegos: de un lado los militares, encapuchados que usan matrículas de las unidades motrices cubiertas, tapadas, borradas, que patrullan la ciudad (...), por el otro lado los narcos, los operadores, gatilleros y capos, que tienen gente en las corporaciones policíacas. Los dueños del negocio del tráfico ilegal de drogas son impunes, y poseen un gran poder corruptor.⁵⁴

⁵¹ Carpizo, Jorge, *Derechos Humanos y Ombudsman*, CNDH-IIIJ, México, 1993.

⁵² Agencia Latinoamericana de Información, <http://alainet.org/active/30432&lang=es>

⁵³ ibidem

⁵⁴ Agencia Latinoamericana de Información, <http://alainet.org/active/30432&lang=es> Entrevista con Javier Valdez del Periódico Río Doce de Sinaloa

A este panorama le podemos añadir el del muy escandaloso caso de las Muertas de Juárez, que durante más de 10 años ha causado más de 200 muertes, a ciencia exacta no se conoce el número de decesos, debido a que muchas veces los cadáveres son enterrados y ocultados. A favor de combatir este problema existe una Organización No Gubernamental (ONG) llamada “Nuestras hijas de regreso a casa”, a juzgar de lo poco que se conoce esta organización, a nivel internacional es una de las más importantes.

En el caso de la SRE, en ocasiones sólo se logran realizar cuadros Interlocutores, en los que las embajadas y consulados de México en el mundo, recibían preguntas y ayuda conforme a distintos temas de Derechos Humanos en México, y uno de los casos con mayor número de atención era el de las muertas de Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua, lo cual nos indica que tiene gran peso a nivel internacional, sin embargo el gobierno mexicano no ha hecho lo posible para erradicar este problema, ya que a las personas u organizaciones que pedían información acerca del tema, solo se les hacían contestaciones a casos ya resueltos, y los que no se le tenían una respuesta concreta, se les respondía, “Investigación en curso, en cuanto se tenga la información necesaria, se responderá”.

A nivel internacional esto ha repercutido principalmente en la imagen de México hacia el exterior, ya que el capital extranjero no está dispuesto a invertir su dinero en un país en donde el narcotráfico se ha apoderado del país o si la violencia es algo común entre la población, ya que esto genera desconfianza e inseguridad, a esto se le suma la presión de Estados Unidos que siempre ha señalado a México como el rector de la violencia en las zonas fronterizas.

3.3 Política exterior Mexicana y Derechos Humanos

Un punto clave dentro de la política exterior de México es que posición tienen los tratados internacionales dentro del derecho mexicano, esto está legislado en el artículo 133 de la Constitución Política Mexicana, el cual señala que los tratados internacionales que sean firmados y aprobados por el Senado, y que estén de acuerdo con la Ley Suprema de la Nación, pasan a ser Ley Mexicana y se integran al régimen jurídico. En dado caso que no esté de acuerdo con la Carta Magna, entonces nuestra Constitución pasa a estar por encima del tratado internacional.⁵⁵

La política exterior de México, enmarcada dentro del 2004 a 2008 fue llevada a cabo por los dos últimos presidentes mexicanos, el ex presidente Vicente Fox, y el actual presidente Felipe Calderón, sin embargo ambos son del mismo partido político, PAN. A continuación algunos puntos clave de este tema:

El ex presidente Vicente Fox se comprometió públicamente a asumir el déficit en derechos humanos (particularmente investigando las violaciones del pasado) y aceptó abiertamente el monitoreo, la crítica y la asesoría de actores internacionales (intergubernamentales y no gubernamentales). Más allá de aceptar el escrutinio internacional, México asumió una posición Pro-activa en los foros internacionales de derechos humanos, proponiendo acciones y resoluciones sobre un amplio número de temas.⁵⁶

Este fue un argumento positivo por el ex presidente Fox, ya que tanto daba a reconocer fallos en el pasado, como planteaba la imperiosa necesidad de una reevaluación de los Derechos Humanos en el país, para así tener una mejor planeación y desarrollo del tema, sin embargo, el tema principal de la agenda de política exterior de Fox era el tema migratorio y Estados Unidos.

⁵⁵ Martín, Claudia, et. Al., *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, México, D.F., Ed. Fontana, 1ª ed., 2004 p. 153

⁵⁶ <http://www.uia.mx/web/html/actividades/sexenio/LaPoliticaExterior.pdf>

En la relación con Estados Unidos, el gobierno de Fox supuso que la afinidad ideológica del Presidente de México con George W. Bush daba a nuestro país una oportunidad ideal para promover ciertos objetivos. Se pensó que México podría ser una prioridad en la agenda de política exterior estadounidense y que, en concreto, podría conseguirse un “acuerdo migratorio integral”; la famosa “enchilada completa”, el objetivo número uno de la política exterior mexicana del sexenio.⁵⁷

Al parecer las negociaciones pertinentes con Estados Unidos y George W. Bush acerca del acuerdo migratorio entre los 2 países se llevarían con toda tranquilidad, sin embargo, no se contaba con la sorpresiva amenaza y destrucción del World Trade Center (WTC) en Nueva York, el 11 de septiembre de 2001, un grupo terrorista llamado “Al-Qaida” derribó las Torres gemelas, estrellando aviones a las estructuras de ambos edificios. Y por si fuera poco se tiene la creencia de que un cuarto avión se dirigía a la Casa Blanca. Como todo esto en pleno mandato de Bush, la agenda de política exterior estadounidense se olvidó por completo, excepto un tema “Seguridad Nacional”, por lo que todos los demás temas terminaron en segundo plano, además de que Fox no supo capitalizar el apoyo al vecino del norte en la Guerra contra Irak, ya que Fox se proclamó definitivamente en contra de la guerra, por lo que EE. UU. sintió que su mejor aliado geográficamente le dio la espalda, y así mismo lo hizo EE. UU. con el acuerdo migratorio que era el principal objetivo de Fox.

En un momento dado, debido a las presiones diplomáticas que sufría México y el gobierno, se llegó a argumentar que:

Si bien es exagerado e inexacto argumentar que México fue en algún momento “el líder” de la región, así como lo es decir que las relaciones con toda la zona son pésimas, es necesario reconocer que se han afectado profundamente las relaciones con Cuba y Venezuela, y que se pusieron inútilmente bajo tensión con Bolivia, Argentina y —lo más delicado— Chile. Sin duda, el que México haya perdido buena parte del

⁵⁷ ibídem

*prestigio —traducible en influencia— que tenía en la región no es una buena noticia, aunque el comercio con la región y (de manera particular) la inversión mexicana en los distintos países continúen aumentando.*⁵⁸

Como ya es conocido por todos, la política exterior mexicana dirigida por Fox, dejó muchísimas deficiencias, en el sistema Latinoamericano, no solo por su falta de interés hacia los países, también fue propiciado por la falta de tacto de los portavoces de la política exterior. Se puede recordar el caso con el presidente Cubano; Fidel Castro, se realizó La Cumbre de la Organización de Naciones Unidas sobre el Financiamiento al Desarrollo celebrada en marzo del año 2002 en Monterrey. Fue en donde se hizo famosa la frase “Comes y te vas” ya que el presidente Fox le pidió a su homólogo Cubano que dejara el país en cuanto llegara el Presidente Bush, dándole, en pocas palabras, un lugar preferido al enemigo Cubano.

⁵⁸ *ibídem*

3.4 Conclusiones

Es así como la investigación concluye, enmarcando una lista de problemas sin resolver; tanto en la política exterior mexicana, como en el campo de los Derechos Humanos, dejando muchas deficiencias en cuanto a avances, protección, desarrollo e importancia se refiere, a su vez también se señalaron aciertos y situaciones positivas, pero siempre recordando que en el camino de la política exterior mexicana y de los derechos humanos en América Latina existe un largo camino que recorrer para poder tener una región de Latinoamérica realmente fuerte y sustentable, sin deficiencias sociales, económicas y políticas.

Es por esto que se sugiere que la política exterior mexicana debería de tener un proceso de continuidad y seguimiento por parte de los gobiernos a cargo, a pesar de que sean de distintos partidos políticos o diferentes ideologías, todos tendrían que estar a favor de un desarrollo positivo de la política exterior, acompañando a su vez el terreno de los derechos humanos que se ha encontrado estancado durante mucho tiempo, no solo en México, sino también a nivel internacional se muestra poco activismo de esta materia.

La política exterior de México, debe de actuar de manera propositiva, promocionando el desarrollo económico, político y social de la región de América Latina, para así poder consolidarse como líder de la región. Sin embargo, también le ha faltado ser activa en materia de Derechos Humanos, porque si bien es importante destacar su actuación en foros internacionales, también es de destacar su falta de emprender políticas para la evolución de los Derechos Humanos dentro de México.

Por lo que la política mexicana, debería de tener y prestar más atención al campo de Derechos Humanos, ya que a través de estos se pudieran si bien no resolverlos en su totalidad, si aminorar el tamaño de problemas interiores de México, como la violencia intrageneros, la discriminación, la pobreza extrema, entre otros. Además de que la política exterior proyectaría una mejor imagen

del panorama de México hacia el exterior, lo cual ayudaría a que el nivel político, social y económico de México creciera en calidad.

Por ejemplo; políticamente, se reconocería el hecho de que las políticas públicas, el gobierno, los trabajadores gubernamentales; tanto de puestos prestigiosos, y los no tantos, se están aplicando de forma correcta y positiva, logrando mejorar el bienestar político, y principalmente social, además se proyectaría una mejor imagen al exterior del sistema político mexicano, con lo que a México se le vería como un país políticamente en mejoría, por consecuencia el resultado se vería reflejado en la sociedad. Socialmente, se proyectaría elevaría el nivel de la calidad de vida de las personas, estas, se desenvolverían en un ambiente social más pasivo, y adecuado para su desarrollo, por ello cabe destacar que los niveles de violencia se verían disminuidos creando así que la seguridad nacional ascendiera de calidad. Económicamente hablando, la situación política y social, mantendría a México en un nivel elevado, por lo que las inversiones extranjeras, verían viable a México por ser un país, sin problemas políticos y sociales, y principalmente, pensarían en que su capital no está en riesgo, pues México implicaría ser un país en equilibrio.

A su vez todo esto indicaría que México se convertiría en un referente importante dentro de la región de América Latina, pues siempre ha sido colocado como país importante en Latinoamérica, sobre todo México debe de impulsar el desarrollo de la región. En una opinión muy propia, México debería de ser el sujeto internacional que ayude e impulse a los demás países latinoamericanos, pues no solo contamos con la privilegiada región fronteriza con Estados Unidos, sino que también somos el puente directo con América Latina, es así que nuestro país tendría que tener una actitud más activa y propositiva en la política exterior, abordando con esto, la imperiosa necesidad de un mejor sistema de vigilancia y protección de los Derechos Humanos, pues como se ha visto, estos derechos son de suma importancia y no existen sistemas de protección capaces de fortalecer y promover los Derechos Humanos, así como también están faltos de coercitibilidad a quienes violan dichos derechos.

Otro punto clave es que en la región misma de América Latina los países que la conforman tampoco prestan la atención necesaria para lograr disminuir los problemas de los Derechos Humanos, pues nadie se ha encargado de realmente aplicarse en la tarea de crear un sistema de protección adecuado y congruente en materia de Derechos Humanos.

México a este respecto no es la excepción, pues no ha sido capaz de lograr un equilibrio entre lo que se necesita dentro del país y lo que quiere proyectar al exterior, pues muchas de las acciones diplomáticas han dejado mucho que desear de un país que pretende ser la nación mas importante al menos en América Latina. Es por esto y otras razones por las que se concluye que la política exterior de México no ha sido la mejor, ni ha sabido responder de la manera más correcta a las distintas situaciones por las que la diplomacia mexicana ha atravesado.

A su vez el tema de los Derechos Humanos no ha trascendido de la manera mas positiva y adecuada, no solo debido a que no tiene el empuje necesario, sino también debido a la falta de concretar las situaciones positivas o ideas posibles para su mejoramiento, pues las naciones no toman en cuenta la necesidad de crear un sistema de protección internacional y nacional de los Derechos Fundamentales.

Como propósito central de esta investigación se señala que los actores de la diplomacia mexicana deberían de tener mas espíritu propositivo, se tienen que convertir en un ente importante y con peso, comenzando dentro de nuestro país, para poder seguir con la región, de América Latina, y así sucesivamente, sin embargo las situaciones negativas no solo empobrecen la política exterior de México, sino que también no se saben aprovechar para salir adelante con acciones y propuestas mejores. La SRE no solo debería de enfocarse mas a la creación de mecanismos para la cooperación y el dialogo, sino también tendría que pretender ir mas allá, llegar a concretar soluciones y acuerdos realmente necesarios tanto para México como para Latinoamérica, ya que es su zona de influencia natural y la mas importante, así que, también debería de dejarse de

apoyarse poco a poco de EE.UU., debido a que al concentrarnos en tener el apoyo de el vecino del norte nos olvidamos totalmente de los países latinoamericanos, y es con ellos con quienes tenemos muchísimas mas cosas en común y porque luchar que con EE. UU.

Para lograr un avance significativo en materia de Derechos Humanos dentro de la región, obviamente es necesario primero lograrlo dentro de la nación, a lo cual interviene una critica mas; nuestro país debería de emprender acciones mas fuertes y concretas al respecto para la defensoría de los Derechos Humanos en México, para así poder influenciar a los demás países de Latinoamérica, creando un sistema jurídico con mayor peso y exclusivamente dedicado a la protección de los derechos fundamentales asentando bases coercitivas a las violaciones de los derechos humanos, para así lograr detener los sucesos negativos que acompañan a nuestro país.

Es así como la presente investigación concluye, citando y marcando una serie de sucesos y acontecimientos en el ámbito nacional, regional e internacional, de la política exterior mexicana y de los Derechos Humanos como sujetos principales de estudio, para así crear ideas, y posibilidades de acciones para que en un futuro se pueda tener una mejoría en ambos aspectos, con esto, logrando un mejor sistema político exterior de México, como a su vez fortalecer a los Derechos Humanos en todos sus sentidos, tendiendo como resultado combinado la evolución positiva de la región de Latinoamérica para su bienestar social económico y político.

Bibliografía:

1. Naciones Unidas.
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
2. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf>
3. Thomas Buergenthal, Derechos Humanos Internacionales, México, 1996, Ed. Gernika
4. Amnistía Internacional <http://www.amnestyusa.org/derechos-economicos-sociales-y-culturales/page.do?id=1021058>
5. Hidalgo Ballina, Antonio, Los Derechos Humanos. Protección de Grupos Discapacitados, Ed. Porrúa, México D.F., 2006
6. Caçado Trindade, Antonio, El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI, Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2006
7. <http://www.cidh.org/que.htm>
8. <http://www.corteidh.or.cr/historia.cfm>
9. Quintana Roldan, Carlos, Sabido Peniche, Norma, Derechos Humanos, Ed. Porrúa 5ª edición, México D.F., 2009
10. Agencia Latinoamericana de Información,
<http://alainet.org/active/30432&lang=es>
11. <http://www.uia.mx/web/html/actividades/sexenio/LaPoliticaExterior.pd>
12. Martín, Claudia, et. Al., Derecho Internacional de los Derechos Humanos, México, D.F., Ed. Fontana, 1ª ed., 2004
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=guerra
13. http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_Terrorismo_quees.htm
14. Dávila Pérez, María, La política exterior de México y sus nuevos desafíos, UNAM, Plaza y Valdés Ed., México D.F., 2008.
15. Cabra José, Dávila Pérez, María, Antología de Política Exterior de México Vol. II, UNAM, UNAM, México D.F. 2006.
16. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 89, Frac. X, 1917.
17. Velázquez Flores, Rafael, Factores, bases y fundamentos de la Política Exterior de México, México D.F., Plaza y Valdez Editores, 2005.

18. <http://www.cidac.org/vnm/libroscidac/politica-externor/polext-cap2.pdf>
19. Bosch, Carlos, Problemas diplomáticos del México Independiente, México, UNAM, 1986.
20. Seara Vázquez Modesto, Política Exterior de México, México D.F., Harper & Row Latinoamericana, 1984.
21. Davidow, Jeffrey, El oso y el puercoespín, Ed. Grijalbo, México, 2003.
22. http://sepiensa.org.mx/contenidos/h_mexicanas/s.xx/estrada/estrada1.htm
23. Felipe Tena Ramírez, Leyes fundamentales de México 1808-1909, 22ª. Edición, Editorial Porrúa, México, 1999.
24. Betancourt, Eduardo, Historia del Derecho Mexicano, IURE Editores, México, 2004.
25. Tello, Manuel, La Política exterior de México (1970-1974), FCE, México, 1975
26. Carpizo, Jorge, Derechos Humanos y Ombudsman, CNDH-IIJ, México, 1993
27. Carpizo, Jorge, La Constitución Mexicana de 1917, Ed. Porrúa, México, 2009
28. Schiavon Jorge, Diplomacia Local. Las Relaciones Internacionales de la entidades federativas mexicanas, UINAM, México, 2009
29. La política exterior mexicana en la transición, SRE-FCE, México, 2005
30. La política exterior de México: 175 años de historia, SRE, México, Volumen II, 1989
31. <http://www.jornada.unam.mx/2007/09/10/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>
32. <http://portal.sre.gob.mx/boletinimr/popups/articleswindow.php?id=2437>